Resolución Decanal

-	. 1	•				
r	N	11	m	Δ	rn	۰

Referencia: pago transporte EXC. V.D.M. S.R.L.

VISTO:

La solicitud del Director del Departamento de Antropología, Dr. Thiago Silva Ferreira Da Costa, por el pago del transporte en el marco de un trabajo de campo a Ongamira con alumnos de la carrera; y

CONSIDERANDO:

que por razones presupuestarias se abonara el 50% del transporte y los alumnos aportaran para abonar la diferencia;

que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER se abone a EXC. V.D.M. S.R.L. la suma de \$331.500,00 (pesos trescientos treinta y un mil quinientos con 00/100), correspondiente al 50% del transporte de docentes y alumnos a de la carrera de Antropología para participar en un trabajo de campo a Ongamira.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación a los fondos del Área Central.

<u>ARTICULO 3º:</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.